



PRIMER INFORME DE ALERTAS TEMPRANAS

2022

Elaborado por :
Ana Yulieth Vela Mojica

La BOGOTÁ
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



PRIMER INFORME DE ALERTAS TEMPRANAS 2022

La Secretaría Jurídica Distrital, alineada con las gestiones encaminadas a mejorar el desempeño institucional de manera integral, ha venido generando durante las vigencias 2021 y 2022, una serie de instrumentos encaminados a la prevención de hallazgos o incumplimientos frente a los requisitos normativos, aspectos técnicos y operacionales.

Aunado a lo anterior, desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus líneas de defensa, es menester de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de la segunda línea acometer acciones encaminadas a generar alertas de conformidad con lo siguiente:

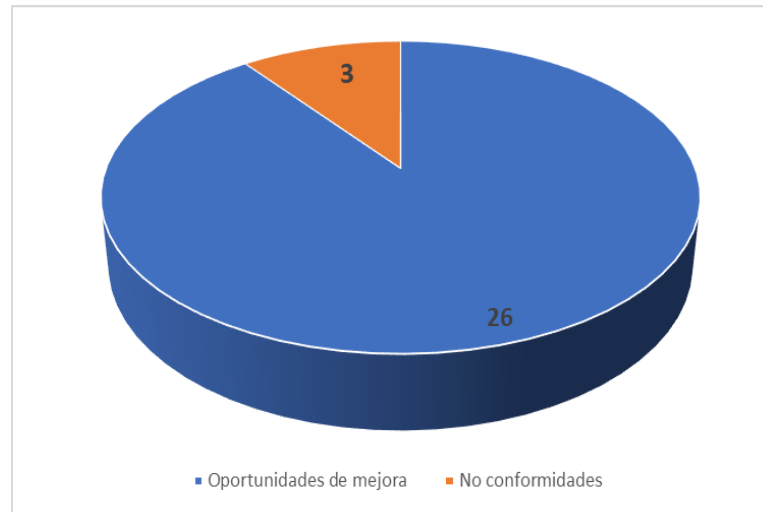
“Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Aquí se incluyen a los jefes de planeación, o quienes hagan sus veces; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, gerentes de riesgos (donde existan), líderes o coordinadores de contratación, financiera y de TIC, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización. Esto le permite a la entidad hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica)”¹

Ahora bien, el proyecto de inversión 7608 denominado “Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría”, dentro de sus metas contempla Integrar herramientas y/o metodologías de gestión que incrementen la satisfacción de los usuarios y partes interesadas; por tal razón este informe de alertas tempranas da cuenta de los productos esperados a la luz de un plan de desarrollo distrital en curso, MIPG y las metas definidas en el mencionado proyecto y se deriva de los resultados alcanzados en los distintos ejercicios de evaluación independiente (auditorías), para la prevención de hallazgos recurrentes que de manera sistemática afecta la gestión institucional.

En el marco del plan de auditorías liderado por parte de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Jurídica Distrital, se obtuvieron los siguientes resultados:

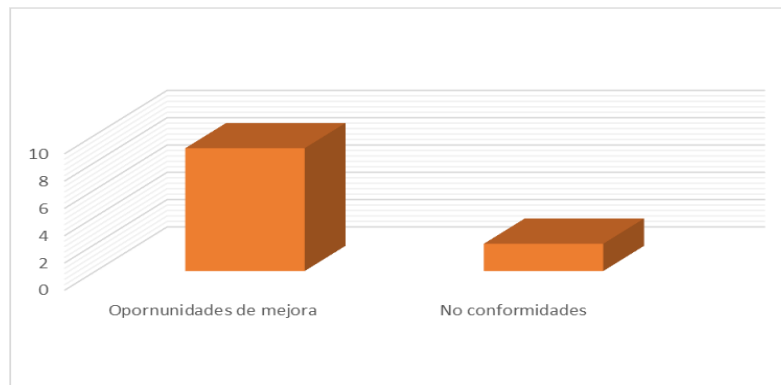
HALLAZGOS	CANTIDAD
Oportunidades de mejora	26
No conformidades	3

¹<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>



Auditoria de Gestión

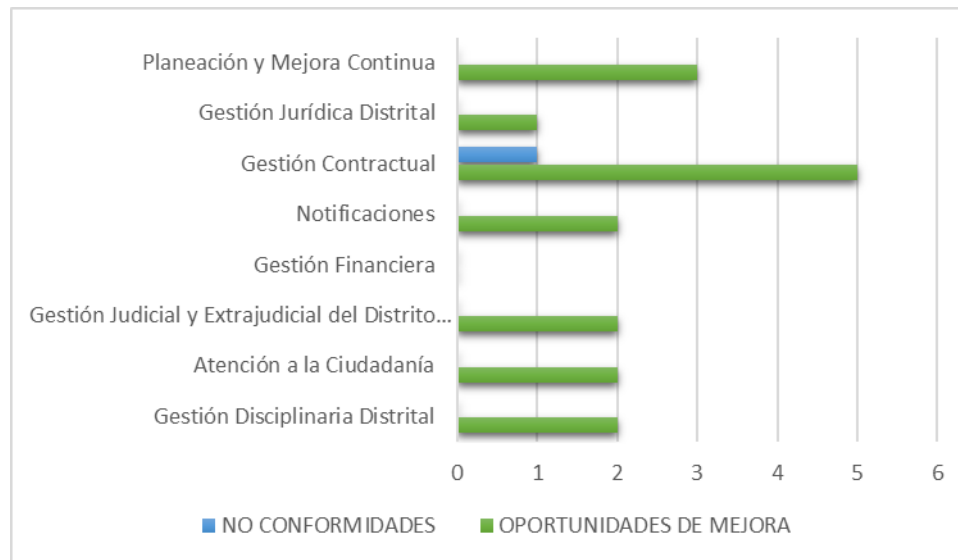
PROCESO	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
Gestión contractual	9	2



Auditorias de Calidad

PROCESO	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
Gestión Disciplinaria Distrital	2	0
Atención a la Ciudadanía	2	0
Gestión Judicial y Extrajudicial del Distrito Capital	2	0
Gestión Financiera	0	0
Notificaciones	2	0

PROCESO	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
Gestión Contractual	5	1
Gestión Jurídica Distrital	1	0
Planeación y Mejora Continua	3	0
TOTAL	17	1



Del balance anterior, fueron creados 10 planes de mejoramiento en el aplicativo SMART:

PROCESO	TIPO	CANTIDAD	NUMERO DE PLAN
Notificaciones	Acción de mejora	1	645
Planeación y Mejora Continua	Acción de mejora	3	646, 647, 648
Gestión Contractual	Acción de mejora	3	651, 652, 655
	Acción correctiva	3	649, 650, 653
TOTAL		10	

Como resultado de este ejercicio, fueron identificadas una serie de alertas tempranas para la Entidad con el propósito de mitigar la generación de posibles hallazgos, así como la materialización sistemática de los mismos.

1. Documentos SMART

Se evidenció desactualización de procedimientos en cuanto a: utilización de formatos diferentes a los registrados, gestión de responsables distintos a los registrados o no cumplimiento de las actividades señaladas en dicho documento.

Importante que, si bien se están cursando los planes de mejoramiento SMART, es necesario hacer una revisión integral de todos los procesos y procedimientos de todas las dependencias bajo los criterios anteriormente mencionados con el fin de evitar la consecución de hallazgos repetitivos.

Teniendo en cuenta el numeral 4.4.2 de la norma ISO 9001-2015 es importante adelantar la evaluación de cada uno de los procedimientos asociados a las dependencias; máxime si se tiene en cuenta que a la luz de la norma de calidad la organización debe mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos y a su vez conservar esta información documentada para tener la confianza.

Así mismo, el numeral 7.5.3 control de la información documentada señala que la misma debe estar disponible y ser idónea para su uso donde y cuando se necesite. Específicamente el numeral 7.5.3.2 define que para el control de la información documentada la organización debe abordar actividades encaminadas al control de cambio de los documentos (control de versión) así como su conservación.

Alerta Temprana:

Crear cronograma para realizar mesas de trabajo lideradas por parte de la Oficina Asesora de Planeación para revisión de cada uno de los procedimientos oficializados en SMART, actividad que se hace indispensable realizar 1 vez al año, lo anterior teniendo en cuenta los cambios que surgen en torno al desarrollo de las actividades de cada proceso y que estarán enfocadas a mitigar posibles hallazgos de esta naturaleza en próximos espacios de auditoría interna y externa.

2. Indicadores SMART

En el ejercicio de auditoría se evidenciaron registros desactualizados frente a los responsables de generar la información de los indicadores, así como la correcta asociación de estos a las metas de la entidad.

Alerta Temprana:

Teniendo en cuenta que las observaciones hacen parte de un muestreo realizado en auditoría, se desarrollará una revisión a todos los indicadores de la entidad, verificando que los registros sean los correctos y previniendo que a futuro se encuentren deficiencias en este aspecto, la actividad será liderada por la Oficina Asesora de Planeación.

De esta manera, se generan las recomendaciones desde el ciclo de auditorías internas para la entidad y se proyecta mitigar las causas que pueden convertir estas falencias en hallazgos recurrentes que afecten el sistema integrado de gestión, sus métricas y posterior desempeño y evaluación por parte de los entes de control y certificadores.